


Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>PEDIDO</b>	
F-22-01-R1:210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que se aplica:	
lunes, 7 de septiembre de 2020		2020	

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO. R.F.C.: UTT-950720-1E7  
 C.P. 43645. TEL. 7712474026 CORREO [www.utectulancingo.edu.mx](http://www.utectulancingo.edu.mx)

1. PEDIDO NUM.	PED/RM/INV/PFCE.63/20
2. REQ. NO.	256, 257, 258, 259

3. Datos del proveedor:		5. Fecha de entrega	6. No. Contrato
GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE .L. DE C.V.		30/09/2020	CON/RM/INV/PFCE.63/20
CALLE FRANCIA NO. 1657, COLONIA LA MODERNA, DELGACIÓN GUADALAJARA, JALISCO		7. Lugar de entrega	
GEM150603NI5		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	
4. Nombre y firma de aceptación		8. Condiciones de pago:	
ANA JUDITH PELAYO RAMÍREZ		8 DÍAS DESPUES DE LA ENTREGA	
11. Nombre y RFC de los Socios		9. No. de procedimiento	10. Proyecto
ANA JUDITH PELAYO RAMÍREZ	PERA900222	19-918066991-E31-2020	PFCE
MELANIE HASSEL ACEVEDO PÉREZ	AEPM910111	12. No. de registro de proveedor	13. Nombre del representante legal
		N/A	ANA JUDITH PELAYO RAMÍREZ

14. Partida	15. Descripción de los Bienes	16. Unidad	17. Cantidad	18. Precio Unitario	19. Precio Total
2	Lenguaje de Programación Java. Eric Gustavo Coronel Castillo. Porrúa/EDITORIAL CORRECTA...Macro. ISBN 978-612304-2882. 2015	PZA.	17	\$ 468.00	\$ 7,956.00
4	Ecuaciones Diferenciales. Ana García.EDITORIAL CORRECTA....Patria. ISBN 978-607438-9081. 2017	PZA.	17	\$ 265.00	\$ 4,505.00
6	El Gran Libro de Solidworks. Office Professional. Sergio Gomez Gonzalez. Alfaomega. ISBN 9789701513033. 2015	PZA.	17	\$ 240.00	\$ 4,080.00
9	PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS CON C++ Y JAVA. JOSE LUIS LOPEZ GOYTIA. PATRIA. 2014. ISBN 9786074387711	PZA.	16	\$ -	\$ -
12	SISTEMAS DE CONTROL EN TIEMPO DISCRETO. KATSUHIKO OGATA. PEARSON. 2002. ISBN 9789688805398	PZA.	16	\$ 605.00	\$ 9,680.00
13	VHDL BY EXAMPLE. BLAINE READLER. EDITORIAL FULL ARC. 2014. ISBN 9780983497356	PZA.	17	\$ 640.00	\$ 10,880.00
17	Parto, Mecanismo, clínica y atención. Espinoza Torres Torija. Luis, Manual Modemo, 2017. ISBN 9786074485899	PZA.	5	\$ 377.00	\$ 1,885.00
19	Diccionario de obstetricia y ginecología. Cruz. Ed. Marbán 2018. ISBN: 9788417184704	PZA.	10	\$ 513.00	\$ 5,130.00
20	Maxi Atlas Aparato reproductor Marbán 2018. ISBN: 9788417184124	PZA.	10	\$ 639.00	\$ 6,390.00
24	Obstetricia para matronas. Sergio Castán Mateo / José Javier Tobajas Homs. Editoria Panamericana. 2013 Primera Edición. ISBN: 9788498354393	PZA.	10	\$ 535.00	\$ 5,350.00
25	Flossing: Técnica de aplicación de las bandas compresivas. Roland Kreuzer (Autor), Klaas Stechmann (Autor), Hendrik Eggers (Autor), Bernard C. Kolster (Editor), . ISBN 9788499107370.Editorial Paidotribo	PZA.	10	\$ 557.00	\$ 5,570.00
26	Rehabilitación funcional del miembro superior del paciente con hemiplejía. Autor Alicia Chapinal Jimenez Editor CreateSpace Independent Publishing Platform, 2017. ISBN 1542817803, 9781542817806	PZA.	10	\$ 445.00	\$ 4,450.00
28	Fisioterapia en deportes de montaña y escalada. Jorge Rodrigo Rodríguez. ISBN:9788498292398 Editorial: Ediciones Desnivel. Fecha de la edición:2011. Lugar de la edición: Madrid. Número de la edición: 1ª	PZA.	10	\$ 313.00	\$ 3,130.00




29	La Actividad Física, el Ejercicio y el Deporte en los Niños y Adolescentes. Pablo Rosselli Cock. 2018. ISBN 9789588443720	PZA.	10	\$ 618.00	\$ 6,180.00
30	Guía de fisioterapia respiratoria. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MONTES. Editorial: ALCALA GRUPO EDITORIAL. ISBN: 9788491496069. Año de edición: 2017	PZA.	13	\$ 306.00	\$ 3,978.00
31	Rojo Propedeutica y semiología medica: Teoría y Práctica. Rojo Contreras, Elva Wendoline / Perez Najera, Alfredo / Soto Flores, Oscar Bernardo. Editorial Manual Moderno. 2018. ISBN	PZA.	10	\$ 389.00	\$ 3,890.00
33	Como mejorar la Autoestima de los alumnos.Habilidades sociales complejas. Estudita Martín Hernández. Editorial CEPE. 2008. ISBN: 9788478693573.	PZA.	14	\$ 428.00	\$ 5,992.00
34	¿Problemas de memoria? Un programa para su estimulación y rehabilitación. Ostrosky Solis, Feggy / Chayo Dichy, Raquel. Editorial Manual Moderno. 2005. ISBN 9789709982008	PZA.	10	\$ 487.00	\$ 4,870.00
35	Violencia en el noviazgo. Evaluación, prevención e intervención de los malos tratos en parejas jóvenes. y Anacona, César Armando Martínez Gómez, Jorge Arturo. Editorial Manual Moderno. 2018. ISBN Impreso: 9789588993232	PZA.	14	\$ 258.00	\$ 3,612.00

25. IMPORTE CON LETRA

(NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

0102 153-199330814-31

20. SUBTOTAL:	\$97,528.00
21. DESCUENTO:	
22. SUBTOTAL:	\$97,528.00
23. I.V.A.:	\$0.00
24. TOTAL:	\$97,528.00

26. FUNDAMENTO LEGAL:

ART. 26 FRACC. II Y ART. 42 QUINTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Autorizaciones:

DR. LUIS GARCIA LECHUGA- MTRA. MAYRA GABRIELA ADAME SALAZAR- MTRA. SCHANDA HERRERA RAMIREZ-GILDA DE LEÓN MAYORAL

27. SOLICITANTE

MTRA. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA

28. ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

28. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRD. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
30. RECTOR

**EL PRESENTE PEDIDO ESTARÁ SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIENDO NECESARIO PARA SU VALIDEZ LA ACEPTACIÓN DEL "PROVEEDOR", FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CARÁTULA, CUALQUIER CAMBIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO.**

- 1.- **Efectos legales.** Para todos los efectos legales este pedido se considerará como un contrato de Compra Venta entre la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** (a la que en lo sucesivo se designará como "**LA UNIVERSIDAD**") y "**EL PROVEEDOR**". Dicho contrato se celebra en el momento en que el Proveedor acepte este Pedido, ya sea expresa o tácitamente y se regirá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (federal o estatal según sea el caso).
- 2.- **Precios** Los precios del presente pedido se entienden fijos y en el lugar y condiciones estipuladas para su entrega.
- 3.- **Condiciones de pago y aceptación** Salvo que se establezca lo contrario en este pedido, los pagos respectivos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta que notifique "**EL PROVEEDOR**" dentro de los 8 días naturales siguientes a la entrega de los bienes o servicios, puesta en marcha y capacitación en su caso, debidamente aceptados por el área solicitante y al envío de la factura electrónica al correo facturas\_utec@utectulancingo.edu.mx extensión PDF y XML y dando aviso del envío al Departamento de Recursos Materiales.
- 4.- **Anticipos** En caso de existir anticipos "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar una fianza por el monto total del anticipo a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del pedido, hasta ese momento será exigible el pago del anticipo, siempre y cuando se haya enviado la factura electrónica respectiva.
- 5.- **Entregas** Las entregas de bienes o servicios deberán efectuarse en el domicilio de "**LA UNIVERSIDAD**" señalado en el presente pedido, a menos que se especifique algún otro lugar, la entrega se realizará en un horario de 9:00 a 16:00 horas. "**LA UNIVERSIDAD**" a su elección podrá aceptar entregas parciales de materiales, bienes o servicios en términos o plazos distintos a los establecidos.
- 6.- **Traslado del material, bien o equipo y/o servicio** Las partes reconocen expresamente que en el precio establecido se encuentra incluido el costo de los bienes o servicios, gastos por concepto de fletes de traslado, seguros, maniobras de carga y descarga, viáticos, capacitación en su caso y todos aquellos gastos que se requieran para la entrega del equipo y/o servicio adquirido. "**EL PROVEEDOR**" efectuará el traslado de los bienes y/o servicios, por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pudieran sufrir los mismos durante su traslado.
- 7.- **De la Relación Laboral** Las partes reconocen que cada una de ellas actúa como un contratista independiente, no existiendo ninguna relación laboral entre el personal de una de ellas frente a la otra y, por lo tanto, reconocen que el presente contrato no constituye asociación ni relación patrón-trabajador ni el establecimiento de riesgo laboral conjunto, "**EL PROVEEDOR**" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "**LA UNIVERSIDAD**" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "**LA UNIVERSIDAD**".
- 8.- **De la Garantía** Cuando así lo requiera "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" deberá otorgar garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la adquisición a través de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- 9.- **Pena convencional** Para el caso de que "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**" en el plazo previsto, "**LA UNIVERSIDAD**" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los bienes y/o servicios pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido.
- 10.- **Calidad de los bienes y servicios** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a que los bienes y/o servicios que suministre a "**LA UNIVERSIDAD**", estarán de acuerdo y cumplirán cabalmente con las especificaciones técnicas proporcionadas previamente por "**LA UNIVERSIDAD**", y estarán libres de cualquier defecto o vicio oculto.
- 11.- **Inspección de los bienes y servicios.** "**EL PROVEEDOR**" conviene que los bienes y/o servicios que suministre estarán sujetos a inspección por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" y no se considerarán aceptados hasta la entera satisfacción del área solicitante. "**LA UNIVERSIDAD**" se reserva el derecho de devolver dichos bienes y/o servicios si no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por "**LA UNIVERSIDAD**", no incurrindo en responsabilidad alguna por dicha devolución y no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a "**EL PROVEEDOR**".
- 12.- **Patentes y marcas.** "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el bien objeto de este pedido y conviene en responder por cualquier demanda, acción o juicio que pudiera iniciarse contra "**LA UNIVERSIDAD**" por supuesta violación sacando en paz y salvo a "**LA UNIVERSIDAD**" e indemnizándola de todo daño, costo y/o gasto en que se incurra por tal motivo.
- 13.- **Causas de Rescisión** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá rescindir el presente pedido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna en los siguientes casos: Si "**EL PROVEEDOR**" pretende entregar los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes o dañado, por falta de cumplimiento oportuno en las entregas de los bienes y/o servicios, por incumplimiento con alguna de las obligaciones derivadas del presente pedido de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás leyes aplicables.
- 14.- **Ampliación del contrato.** Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "**LA UNIVERSIDAD**" podrá ampliarse la adquisición de bienes y/o servicios objeto del presente pedido, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (federal o estatal según sea el caso).
- 15.- **Terminación anticipada.** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá dar por terminado este pedido en cualquier momento, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "**LA UNIVERSIDAD**" pagará el importe de los bienes y/o servicios entregados.
- 16.- **Traspaso o Cesión.** Salvo el consentimiento expreso por escrito por "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder o traspasar total o parcialmente el presente pedido y si así lo hiciere, el traspaso o cesión de que se trate serán nulos y no producirán efecto legal alguno.
- 17.- **Jurisdicción.** Para lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente pedido "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL PROVEEDOR**" se someten expresamente a los tribunales federales competentes de la Cd. de México, D.F., en caso de regirse por la Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, se someterá a la competencia y jurisdicción de las leyes y los tribunales del Estado de Hidalgo, siendo estos los del municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, renunciando al fuero que pudiere corresponderles por cualquier otro domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

